



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-024/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Junio de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Huejotzingo, Puebla, siendo las 08:50 horas del día 01 de Julio de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, ubicado en avenida Las Huertas número 917, Cuarto Barrio, altos; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-024/2021** de fecha 28 de junio de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **Ivonne Solares Wences**, Titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 1928-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-024/2021** de fecha 28 de junio del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 18 de Junio de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada **Ivonne Solares Wences**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **Virginia Salazar Morales y Luisa Yoliztli Martínez Ordenana**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 1381 y 4490 respectivamente de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 30 de junio de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-024/2021**.-----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

----- PASA A FOJA 2 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-024/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Junio de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **Ivonne Solares Wences**, Titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 18 de junio de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 13 días naturales, por turnar la promoción para el acuerdo respectivo. (Anexo I).-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR.-----

Se observa un atraso de 197 a 484 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo II).-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-----

Se observa un atraso de 310 a 512 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo III).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, a la Abogada **Ivonne Solares Wences**, Titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 10:00 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la Abogada **María Victoria Machorro Paredes**, Secretaria de Estudio y Cuenta del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-024/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Junio de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

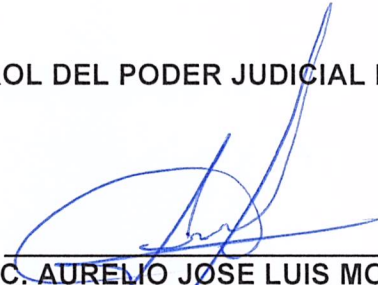
POR EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA



ABGA. IVONNE SOLARES WENCES
JUEZA.

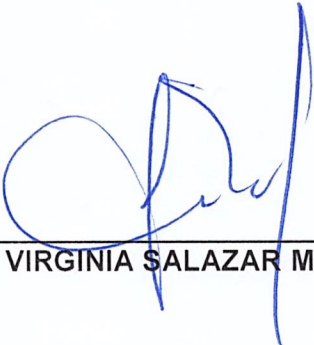
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ.



C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. VIRGINIA SALAZAR MORALES.



C. LUISA YOLIZTLI MARTINEZ ORDENANA

----- FIN DE ACTA -----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO
DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-024/2021.-----

